

Colaboración con agentes no estatales

Agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales

Informe del Director General

1. El mantenimiento de «relaciones oficiales» es un privilegio que el Consejo Ejecutivo puede otorgar a las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones empresariales internacionales y las fundaciones filantrópicas que han colaborado y siguen colaborando de forma sostenida y sistemática en provecho de la Organización. Los fines y las actividades de todas esas entidades deberán estar en armonía con el espíritu, los propósitos y los principios de la Constitución de la OMS, y las entidades deberán contribuir de forma importante a la mejora de la salud pública.¹
2. De conformidad con lo dispuesto en el Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales,² las entidades con las que la OMS mantiene relaciones oficiales tienen una composición y/o un alcance internacional, una constitución o documento básico similar, una sede establecida, un órgano de gobierno y una estructura administrativa, y deberán mantener actualizada la información que consta sobre ellas en el registro OMS de agentes no estatales, mediante el cual proporcionarán todos los datos necesarios sobre su naturaleza y actividades.
3. Las relaciones oficiales se basan en un plan de colaboración entre la OMS y el agente no estatal, que contiene objetivos acordados y en el que se esbozan las actividades para los tres años siguientes, y que está estructurado de conformidad con el Programa General de Trabajo y el presupuesto por programas, y está en consonancia con el Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales. Tales planes no tendrán ninguna finalidad primordialmente comercial ni lucrativa.
4. De conformidad con lo establecido en el Marco, el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo, durante la reunión de enero del Consejo, tiene el mandato de examinar las solicitudes presentadas por agentes no estatales, así como la colaboración con los agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales, y de formular al Consejo recomendaciones sobre: las propuestas para que la OMS establezca relaciones oficiales con agentes no estatales; la conveniencia de mantener las relaciones oficiales existentes con agentes no estatales; las propuestas para el aplazamiento de los exámenes, y las propuestas para la suspensión o interrupción de las relaciones oficiales.

¹ Estas disposiciones se establecen en los párrafos 50 a 66 del Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales (documento WHA69/2016/REC/1, anexo 5, Marco general de colaboración con los agentes no estatales).

² Adoptado por la Asamblea de la Salud en la resolución WHA69.10 (2016).

5. Para ayudar al Consejo a cumplir su mandato relativo a las relaciones oficiales, la Secretaría evaluó las solicitudes de establecimiento de relaciones oficiales presentadas por agentes no estatales, y examinó también a los agentes no estatales que debían ser objeto del examen trienal para la consideración por el Consejo durante su 152.^a reunión. En consonancia con los requisitos definidos en el Marco, se procedió a evaluar la diligencia debida y los riesgos de cada agente no estatal y se comprobó la información introducida en el registro OMS de agentes no estatales, así como los documentos justificativos pertinentes presentados. Como parte de este proceso, se evaluó la colaboración mantenida en el pasado con la OMS y se reconsideraron los planes de colaboración acordados conjuntamente para los tres años siguientes (2023-2025).¹

SOLICITUDES DE ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES OFICIALES CON LA OMS

6. La Secretaría examinó las solicitudes de establecimiento de relaciones oficiales presentadas por los agentes no estatales con el fin de determinar si reunían las condiciones establecidas y otros requisitos definidos en el Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales, incluido el requisito de la diligencia debida. Como resultado de este examen, la Secretaría consideró que las solicitudes de las dos entidades siguientes reunían las condiciones establecidas, y, por lo tanto, se presentan a la consideración del Consejo: el Centro Carter, Inc. y la Alianza de ENT.

7. Dichas entidades han facilitado la información requerida en el registro OMS de agentes no estatales. En el anexo 1 al presente informe se ofrece una reseña sobre cada entidad solicitante, en la que se describe su colaboración con la OMS en los últimos tres años y las actividades de colaboración previstas para los próximos tres años.¹

A. Medida propuesta al Consejo: Considerar la posibilidad de que el Centro Carter, Inc. y la Alianza de ENT establezcan relaciones oficiales con la OMS.

EXAMEN TRIENAL DE LA COLABORACIÓN CON LOS AGENTES NO ESTATALES CON LOS QUE LA OMS MANTIENE RELACIONES OFICIALES

8. El examen de la colaboración con los agentes no estatales durante el periodo 2020-2022 abarcó 65 entidades. También se examinaron otras dos entidades cuyo examen se aplazó en virtud de la decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo en su 150.^a reunión.² La Secretaría ha examinado los planes de colaboración pasados y los propuestos, así como la información actualizada que figura en el registro OMS de agentes no estatales.

9. La Secretaría propone que el Consejo mantenga las relaciones oficiales con 62 de los 67 agentes no estatales examinados. En el anexo 2 del presente informe figura una lista.

¹ Los planes de colaboración están disponibles en el registro OMS de agentes no estatales (<https://publicspace.who.int/sites/GEM/default.aspx#>), incluidos los planes de colaboración correspondientes a los agentes no estatales para los que el examen se ha aplazado un año, de conformidad con la decisión EB150(13) (2022). Los planes de colaboración de las entidades en cuestión abarcan el periodo 2023-2024.

² En virtud de la decisión EB150(13)(2022), se aplazó la decisión relativa al examen de dos agentes no estatales hasta la 152.^a reunión del Consejo. Los planes de colaboración de las entidades en cuestión abarcan el periodo 2023-2024.

B. Medida propuesta al Consejo: Elogiar la labor de los 62 agentes no estatales enumerados en el anexo 2 por seguir contribuyendo al logro de los objetivos de la OMS, y mantener las relaciones oficiales entre la OMS y dichos agentes.

10. Sobre la base del examen realizado, y para no comprometer la actual colaboración con los agentes no estatales, la Secretaría propone al Consejo que considere aplazar la decisión relativa al examen de una entidad, que se indica a continuación, hasta la 154.^a reunión del Consejo, que tendrá lugar en enero de 2024.

11. **International Rescue Committee, Inc.** La Secretaría se ha dirigido a International Rescue Committee para solicitar aclaraciones sobre su aceptación de una contribución de una entidad vinculada con la industria tabacalera en relación con la respuesta mundial a la COVID-19 de International Rescue Committee en 2020. La aceptación de una donación de ese tipo constituye un incumplimiento del párrafo 44 del Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales. International Rescue Committee confirmó que la aceptación se produjo como consecuencia de un descuido, y que ha revisado y actualizado rápidamente sus políticas y procesos a fin de reforzar su debida diligencia interna, y se ha comprometido a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que tal situación no vuelva a ocurrir. Esto ha afectado a la capacidad de la Secretaría para llevar a cabo el examen trienal de este agente no estatal. Se ha convenido en que un aplazamiento del examen permitiría a la Secretaría evaluar las medidas adoptadas al respecto por International Rescue Committee y considerar la colaboración futura.

C. Medida propuesta al Consejo: Considerar el aplazamiento¹ de la decisión referente al examen sobre International Rescue Committee, Inc hasta la 154.^a reunión del Consejo.

12. Sobre la base del examen realizado, la Secretaría propone que se considere la posibilidad de interrumpir las relaciones oficiales entre cuatro entidades y la OMS.

13. **Fundación Health on the Net.** La entidad ha comunicado a la Secretaría que pondrá fin a sus actividades. Por lo tanto, no ha solicitado la renovación de sus relaciones oficiales con la OMS.

14. **Asociación Internacional de Registros del Cáncer.** En vista de las disposiciones administrativas de la secretaría de la entidad, se ha acordado conjuntamente que ya no se aplican las condiciones para mantener relaciones oficiales. Se buscarán oportunidades de colaboración en el contexto de la situación actual de la entidad.

15. **International Insulin Foundation.** Aunque en el pasado se han llevado a cabo actividades conjuntas, no se han identificado posibles esferas de colaboración para el próximo periodo, por lo que ha sido difícil elaborar un plan conjunto de colaboración integral. Se estudiarán otras oportunidades de colaboración con la entidad.

16. **International Women's Health Coalition Inc.** La International Women's Health Coalition Inc. ha informado a la Secretaría que se ha fusionado con el Center for Health and Global Equity y la Federación Internacional de Planificación Familiar/Región del Hemisferio Occidental. La fusión ha afectado a la gobernanza, la estructura y la financiación originales de la entidad. Se podrán estudiar otras oportunidades de colaboración con la nueva entidad.

¹ En caso de otorgarse, el aplazamiento no afectará al ciclo de examen trienal. El examen trienal de este agente no estatal tendrá lugar en la 154.^a reunión del Consejo, en enero de 2024.

D. Medida propuesta al Consejo: Considerar la posibilidad de interrumpir las relaciones oficiales con la Fundación Health On the Net, la Asociación Internacional de Registros del Cáncer, International Insulin Foundation e International Women's Health Coalition Inc.

INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE AGENTES NO ESTATALES CON LOS QUE SE MANTIENEN RELACIONES OFICIALES

17. La **International Association of Logopedics and Phoniatrics** ha notificado a la Secretaría su cambio de nombre a **International Association of Communication Sciences and Disorders** a fecha de 11 de noviembre de 2021. La entidad ha presentado las correspondientes pruebas documentales, y la Secretaría procederá a cambiar el nombre en su registro.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

18. Se invita al Consejo Ejecutivo a examinar el siguiente proyecto de decisión:

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado y observado el informe sobre la colaboración con los agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales,

- 1) decidió:
 - a) aceptar que la OMS establezca relaciones oficiales con los siguientes agentes no estatales: el Centro Carter, Inc. y la Alianza de ENT;
 - b) interrumpir las relaciones oficiales con la Fundación Health On the Net, la Asociación Internacional de Registros del Cáncer, International Insulin Foundation e International Women's Health Coalition Inc.;
- 2) observó con reconocimiento la colaboración con la OMS de los agentes no estatales enumerados en el anexo 2 del documento EB152/40, elogió su dedicación continuada a la labor de la OMS y decidió que la OMS mantenga las relaciones oficiales con ellos;
- 3) observó igualmente que aún no se ha acordado el plan de colaboración con International Rescue Committee, Inc, y decidió aplazar el examen de las relaciones con esa entidad hasta la 154.ª reunión del Consejo, que tendrá lugar en enero de 2024, y en la que se deberá presentar al Consejo un informe relativo al plan de colaboración acordado y al estado de las relaciones.

ANEXO 1

**SOLICITUDES DE ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES OFICIALES
CON LA OMS PRESENTADAS POR AGENTES NO ESTATALES****Centro Carter, Inc.**

1. El Centro Carter, Inc. es una organización no gubernamental registrada en 1982, con sede en los Estados Unidos de América. La entidad busca fortalecer las habilidades, el conocimiento y el acceso a los recursos necesarios para mejorar la salud, prevenir y resolver conflictos, y mejorar la libertad y la democracia. El Centro Carter, Inc. pone especial empeño en la actuación y los resultados medibles respecto a la vida de las personas a quienes pretende apoyar.
2. La entidad está gobernada por una junta directiva compuesta principalmente por miembros con experiencia en el ámbito de las instituciones académicas y el sector privado. Entre sus fuentes de financiación se cuentan contribuciones del público y particulares, entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, fundaciones filantrópicas y entidades del sector privado.

Actividades realizadas con la OMS en el periodo 2020-2022

3. El Centro Carter, Inc. ha apoyado los esfuerzos de la OMS con el fin de combatir las enfermedades tropicales desatendidas, generalizar los programas de enfermedades tropicales desatendidas y promover la coordinación intersectorial de las actividades en materia de enfermedades tropicales desatendidas. Además de su apoyo técnico y operacional en la erradicación de la dracunculosis, también ha contribuido a la labor de la OMS encaminada a la eliminación de la oncocercosis, la filariasis linfática, el tracoma y la esquistosomiasis.
4. La entidad también ha apoyado a la OMS en el fortalecimiento de la recopilación de datos, el análisis, la investigación y la comprensión científica de las enfermedades tropicales desatendidas, contribuyendo a la aplicación de las estrategias y planes de acción de la OMS en todos los ámbitos, incluida la Estrategia SAFE (Cirugía, Antibióticos, Limpieza Facial y Mejoras Ambientales) de la OMS, y al logro de los objetivos de salud mental en la Hoja de Ruta para las Enfermedades Tropicales Desatendidas 2021-2030.

Actividades de colaboración con la OMS previstas para el periodo 2023-2025

5. El plan trienal de colaboración se basa en la colaboración anterior, es decir, apoyar las actividades de la OMS en materia de enfermedades tropicales desatendidas, salud mental, paludismo, resistencia a los antimicrobianos y datos y análisis. La entidad continuará apoyando a la OMS en la investigación, la reunión y análisis de datos, y el fortalecimiento de la capacidad de cara a la aplicación del 13.º Programa General de Trabajo de la OMS, 2019-2025 y, en particular, sus prioridades estratégicas referentes al logro de la cobertura sanitaria universal y la promoción de poblaciones más sanas.
6. Esta colaboración busca seguir contribuyendo a la aplicación de las hojas de ruta, los planes de acción y las actividades de la OMS, en particular la Hoja de Ruta para las Enfermedades Tropicales Desatendidas 2021-2030, el Plan de Acción Integral sobre Salud Mental 2013-2030 y las actividades de la OMS destinadas a combatir la resistencia a los antimicrobianos y fortalecer los datos y el análisis.

Alianza de ENT

7. La Alianza de ENT es una organización no gubernamental legalmente inscrita en Suiza desde 2017. Es una entidad que defiende la naturaleza transversal de los factores de riesgo comunes de las enfermedades no transmisibles, tales como las dietas poco saludables, el uso nocivo del alcohol, el tabaquismo, la contaminación del aire y la inactividad física, así como de las soluciones sistémicas para las enfermedades crónicas no transmisibles, como el cáncer, las enfermedades cardiovasculares, las neumopatías crónicas, la diabetes, la salud mental y los trastornos neurológicos.

8. La entidad es una organización integrada por miembros, gobernada por una junta directiva multidisciplinaria. Sus fuentes de financiación comprenden subvenciones y donaciones de entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones filantrópicas y entidades del sector privado, así como las cuotas de sus miembros.

Actividades realizadas con la OMS en el periodo 2020-2022

9. La Alianza de ENT ha apoyado la labor de la OMS en ejecución del Plan de Acción Mundial para la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles 2013-2030. La entidad ha contribuido a las iniciativas de creación de capacidad de la OMS, creando conciencia y dando resonancia a las voces que defienden la cobertura sanitaria universal para las personas que padecen esas enfermedades y que se ven afectadas por ellas, en particular en el contexto de la preparación y respuesta frente a las pandemias y las emergencias sanitarias.

10. La Alianza contra las ENT también ha reunido y formulado aportaciones técnicas para fundamentar la labor de la OMS en torno al diseño y la aplicación de políticas y actuaciones relacionadas con las enfermedades no transmisibles, en particular las encaminadas hacia el logro de las metas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y ha apoyado a la Organización en el seguimiento y el análisis del progreso mundial y nacional para alcanzar las metas y objetivos en relación con las enfermedades no transmisibles.

Actividades de colaboración con la OMS previstas para el periodo 2023-2025

11. El plan trienal de colaboración apoya la labor de la OMS encaminada a cumplir las metas y objetivos establecidos en el Plan de Acción Mundial para la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles 2013-2030, así como en torno a la integración de la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles en las actividades de preparación y respuesta frente a emergencias sanitarias. Las actividades de colaboración previstas incluyen la aportación de información técnica, la creación de capacidad, la promoción y la sensibilización, a fin de ayudar a hacer un seguimiento de los progresos en la lucha contra las enfermedades no transmisibles.

12. La Alianza de ENT también apoyará a la OMS en sus esfuerzos por fortalecer la capacidad mundial y nacional para evaluar las tendencias, los progresos y los recursos potenciales en relación con las enfermedades no transmisibles, a fin de facilitar la promoción y aplicación de políticas y legislación en materia de enfermedades no transmisibles que permita reducir la exposición a los principales factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles a lo largo de la vida.

ANEXO 2

**LISTA DE AGENTES NO ESTATALES CON LOS QUE LA OMS MANTIENE
RELACIONES OFICIALES Y CUYA COLABORACIÓN CON LA OMS HA SIDO
OBJETO DE UN EXAMEN TRIENAL**

1. Enfermedad de Alzheimer Internacional
2. Sociedad Americana de Medicina Reproductiva
3. Fundación Bill y Melinda Gates
4. Clinton Health Access Initiative, Inc.
5. Corporate Accountability
6. Iniciativa Medicamentos para Enfermedades Olvidadas
7. Family Health International
8. Fundación Anesvad
9. Alianza Mundial para Mejorar la Nutrición
10. Grand Challenges Canada
11. Handicap International Federation
12. HelpAge International
13. Asociación Internacional de Psiquiatría de la Infancia y de la Adolescencia y Profesiones Afines
14. Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio
15. Asociación Internacional para el Estudio Científico de la Deficiencia Intelectual
16. Red Mundial de Grupos Pro Alimentación Infantil
17. Oficina Internacional para la Epilepsia
18. Comisión Internacional de Medicina del Trabajo
19. International Committee for Monitoring Assisted Reproductive Technologies
20. Confederación Internacional de Matronas
21. International Council for Commonality in Blood Banking Automation Inc.
22. Asociación Internacional de Ergonomía
23. Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia
24. Federación Internacional de la Vejez
25. Asociación Internacional de Consultores en Lactancia
26. Liga Internacional contra la Epilepsia
27. Red Internacional de Mujeres Contra el Tabaco
28. Asociación Internacional de Pediatría
29. Asociación Internacional de Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear
30. Federación Internacional de Planificación de la Familia
31. Sociedad Internacional de Psicooncología
32. International Society for Biomedical Research on Alcoholism
33. Sociedad Internacional de Andrología

34. Sociedad Internacional de la Médula Espinal
35. Unión Internacional de Promoción de la Salud y Educación para la Salud
36. Unión Internacional de Ciencias de la Nutrición
37. Unión Internacional de Psicología Científica
38. IntraHealth International, Inc.
39. Red Mundial del Yodo
40. Asociación Italiana de Amigos de Raoul Follereau
41. Knowledge Ecology International
42. Lifting the Burden
43. Médicos Sin Fronteras
44. Asociación Internacional de Médicas
45. Medicines Patent Pool Foundation
46. Federación Internacional de Sociedades contra la Esclerosis Múltiple
47. Stichting Health Action International
48. The Albert B. Sabin Vaccine Institute, Inc.
49. The Fred Hollows Foundation
50. Sociedad Internacional de Prótesis y Ortesis
51. Sociedad Internacional para la Prevención del Maltrato y la Desatención de los Niños
52. Consejo de Población
53. Asociación Mundial para la Salud Sexual
54. World Association of Echinococcosis
55. Confederación Mundial de Fisioterapia
56. Federación Mundial de Salud Mental
57. Federación Mundial de Neurología
58. World Federation of Neurosurgical Societies
59. Federación Mundial de Ergoterapeutas
60. Federación Mundial de Sordos
61. Federación Mundial de la Obesidad
62. Asociación Mundial de Psiquiatría

= = =